



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE LEY

---

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º: Institúyese el 27 de octubre de cada año como "**Día de la Revelación Política Juvenil**", en conmemoración al fallecimiento del Ex Presidente de la Nación Dr. Néstor Carlos Kirchner.

Artículo 2º: Incorpórese al Calendario Escolar, para todos los Niveles, Ciclos y Modalidades de la enseñanza en establecimientos dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, la conmemoración de la fecha indicada en el artículo anterior.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Dr. JOSE ANTONIO BUCCA  
Diputado  
Bloque FPV - PJ  
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto instituir el 27 de octubre de cada año como **Día de la revelación Política Juvenil**, en conmemoración al fallecimiento del Ex Presidente de la Nación Dr. Néstor Carlos Kirchner.

Es menester destacar que la presente iniciativa no tiene por finalidad resaltar a la juventud en si misma, sino a ésta en su dimensión política e institucional.

En este sentido, en la actualidad se conmemoran distintas fechas alusivas a la juventud entre las que se destacan:

➤ **El Día Internacional de la Juventud (12 de Agosto)**

El 12 de agosto fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el **Día Internacional de la Juventud**, mediante Resolución N° 54/120 del año 1999, cumpliendo con la recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros de Asuntos de la Juventud, realizada un año antes. Ya en 1995 la Organización de las Naciones Unidas había aprobado el PAMJ (Programa de Acción Mundial para los Jóvenes).

Cada día internacional de la juventud reafirma los compromisos asumidos en ese programa. Las consignas siempre rondan en tratar de incrementar el conocimiento que se posee sobre la situación global de la juventud y la comprensión sobre sus necesidades y aspiraciones; promover políticas supranacionales y locales entre entes estatales y privados para salvaguardar el bien máspreciado de una sociedad.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



➤ **Día Nacional de la Juventud (16 de Septiembre)**

A instancia de un proyecto de ley impulsado por el Ex Presidente Néstor Kirchner, en el año 2006 fue elevado al Congreso Nacional un proyecto con la finalidad de establecer el día 16 de septiembre de cada año como Día Nacional de la Juventud, en conmemoración de la denominada Noche de los Lápices.

De los considerandos del Mensaje N° 1232/06 que acompaña al proyecto, se desprende que *"Más allá de un día internacional, hay que establecer un espacio de memoria. Un día en particular en el cual en la República Argentina los jóvenes puedan reflexionar a partir de ellos y de nuestra historia, saber quiénes fueron, quiénes son y quiénes quieren ser. Sólo así podremos llenar de significado este día internacional..."* (la itálica me pertenece)

➤ **Día de la Revelación Política Juvenil**

Es fundamental que quienes tenemos la convicción de la real importancia de la política, breguemos para que la juventud participe políticamente y destaquemos esa participación.

El hecho de que los jóvenes intervengan y debatan sobre como construir un país mejor, tendrá como consecuencia un resultado muy positivo en diferentes aspectos: social, educativo, cultural, económico, entre otros.

En el escenario político de estos últimos años, se ha visto el resurgimiento de la juventud argentina.

El ex Presidente de la Nación, Néstor Carlos Kirchner, en distintos mensajes ha expresado que con los jóvenes se va a construir el país que merecemos.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

La juventud, motivada por sus expresiones y por el accionar del espectro político, comenzó a tener un protagonismo más activo.

De esta manera se fue cultivando y acrecentando la relación entre el Dr. Néstor Kirchner con esa franja etárea.

El sentimiento de gratitud hacia su figura, el reconocimiento de los jóvenes para quien fue Presidente de los argentinos en el período 2003-2007, actual Diputado Nacional y Secretario General de la UNASUR se vio reflejado, cuando miles de jóvenes dijeron presente durante sus exequias, para rendirle el póstumo homenaje y darle el último adiós.

Por tal motivo y para que todos los años se reivindique la participación política juvenil, solicitamos que el 27 de octubre, fecha del fallecimiento del ex Presidente de la Nación, Néstor Kirchner, se establezca como Día de la Revelación Política Juvenil.

➤ **Incorporación en el Calendario Escolar**

En este contexto y por las razones brindadas se propone la inclusión de la conmemoración de la fecha en el calendario escolar Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

El calendario escolar, además de pautar los periodos formales de funcionamiento institucional, considera la organización de actividades que contemplan conmemoraciones y celebraciones por entender que las mismas, al concretarse en los espacios institucionales y de aula, posibilitan a los alumnos comprender y valorar el sentido de hechos y circunstancias, comprometiéndose personal y grupalmente.

Para finalizar, resulta oportuno en esta instancia, reproducir las palabras expresadas por el Ex Presidente Néstor kirchner, en la Feria del Libro (2005) en la cual dio lectura a un poema titulado "*Quisiera que me*



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

recuerden" de Joaquín Areta, compañero de militancia desaparecido durante la última dictadura militar.

El texto del poema reza:

**"Quisiera que me recuerden  
sin llorar ni lamentarme.**

**Quisiera que me recuerden  
por haber hecho caminos,  
por haber marcado un rumbo,  
porque emocioné su alma  
porque se sintieron queridos,  
protegidos y ayudados.  
Porque interpreté sus ansias,  
porque canalicé su amor.**

**Quisiera que me recuerden  
junto a la risa de los felices,  
la seguridad de los justos,  
el sufrimiento de los humildes.**

**Quisiera que me recuerden  
con piedad por mis errores,  
con comprensión por mis  
debilidades, con cariño por mis  
virtudes. Si no es así, prefiero el olvido,  
que será el más duro castigo  
por no cumplir mi deber de hombre"**

Por lo expuesto solicito a los señores legisladores me acompañen con su voto.

**DR. JOSE ANTONIO BUCCA**  
Diputado  
Bloque FPV - PJ  
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.